

sanitario preceptivo para la licencia municipal de construcción, reforma, apertura o reapertura de piscinas inactivas, atribuye el Decreto 23/1999, de 23 de febrero, al Delegado Provincial de Salud.

Segundo. En todos los informes que se elaboren en virtud de las competencias delegadas se hará constar esta circunstancia.

Tercero. Por esta Delegación Provincial de Salud se podrá recabar, en cualquier momento, el conocimiento de informe de un expediente, objeto de la presente delegación, subsistiendo, no obstante, la misma en tanto no sea revocada o modificada expresamente.

Cádiz, 18 de abril de 2002.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 2 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 75/2002, procedimiento abreviado, interpuesto por doña M.^a José Laguna Millán ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Doña M.^a José Laguna Millán ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, de los de Sevilla, recurso contencioso-administrativo núm. 75/2002 contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla.

Asimismo, se hace saber que el acto de juicio, se ha señalado para el próximo día 29 de mayo de 2002, a las 11,45 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 75/2002.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Organismo Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de mayo de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cubertas Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de abril de 2002, por la que se nombra el Jurado del VII Premio de Andalucía de Investigación al Fomento de la Investigación Científica y Técnica.

Por Orden de 6 de febrero de 2002 (BOJA núm. 32, de 16 de marzo de 2002), la Consejería de Educación y Ciencia convocó el VII Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica, destinado a otorgar público testimonio de admiración y reconocimiento hacia los Organismos, Instituciones o Empresas, que se hayan destacado especialmente en el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

En cumplimiento del artículo sexto de la citada Orden, esta Consejería

HA DISPUESTO

Nombrar Vocales del Jurado del VII Premio de Investigación Científica y Técnica, que será presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a los Excmos. e Ilmos. Sres.:

Don Francisco Gracia Navarro.
Don Rafael Payá Albert.
Don Francisco Feito Higuera.
Don Saturio Ramos Vicente.
Don Angel Pérez Gómez.
Don Juan Jiménez Martínez.
Don José María González Molinillo.
Don Diego López Alonso.
Don Enrique Aguilar Benítez de Lugo.
Don Crispulo Gallegos Montes.
Doña Adelaida de la Calle Martín.
Doña Ana María Peña Solís.
Don Felipe Romera Rubio.
Don Ramón Fernández Fera.

Actuando de Secretario con voz pero sin voto: Don Francisco Manuel Solís Cabrera, Secretario del Plan Andaluz de Investigación de la Secretaría General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 23 de abril de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 23 de abril de 2002, por la que se nombra el Jurado del II Premio Andalucía de Jóvenes Investigadores Tercer Milenio.

Por Orden de 6 de febrero de 2002 (BOJA núm. 32, de 16 de marzo de 2002), la Consejería de Educación y Ciencia convocó el II Premio Andalucía de Jóvenes Investigadores Tercer Milenio, destinado a dar público testimonio de admiración y reconocimiento a los Jóvenes Investigadores, que se hayan destacado especialmente en el desempeño de la actividad científica.

En cumplimiento del artículo sexto de la citada Orden, esta Consejería

HA DISPUESTO

Nombrar Vocales del Jurado del II Premio Andalucía de Jóvenes Investigadores Tercer Milenio, que será presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a los Excmos. e Ilmos. Sres.:

Don Francisco Gracia Navarro.
Don Manuel Tena Sempere.
Don Emilio Gómez González.
Don Miguel Florencio Lora.
Don Luis Parra Guijosa.
Don Antonio Ramírez de Verger.
Don Ramón Gutiérrez Jaimez.
Don Emilio Galán Huertos.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto: Doña Luisa Jurado Curado, Jefa de Servicio del Plan Andaluz de Investigación de la Secretaría General de Universidades.

Sevilla, 23 de abril de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 23 de abril de 2002, por la que se nombra el Jurado del IX Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales Ibn al Jatib.

Por Orden de 6 de febrero de 2002 (BOJA núm. 32, de 16 de marzo de 2002), la Consejería de Educación y Ciencia convocó el IX Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales «Ibn al Jatib», destinado a otorgar público testimonio de admiración y reconocimiento a los investigadores, que se hayan destacado especialmente en las investigaciones de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales.

En cumplimiento del artículo sexto de la citada Orden, esta Consejería

HA DISPUESTO

Nombrar Vocales del Jurado del IX Premio de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales Ibn al Jatib, que será presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a los Excmos. e Ilmos. Sres.:

Don Francisco Gracia Navarro.
Don Carlos Castilla del Pino.
Don Alfredo Martínez Almecija.
Don Antonio Díez de los Ríos Delgado.
Don José María Martín Delgado.
Doña Lucía Millán Moro.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto: Doña Pilar Alba Tercedor, Consejera Técnica de Universidades, de la Secretaría General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 23 de abril de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 23 de abril de 2002, por la que se nombra el Jurado del IX Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica Maimónides.

Por Orden de 6 de febrero de 2002 (BOJA núm. 32, de 16 de marzo de 2002), la Consejería de Educación y Ciencia convocó el IX Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica Maimónides, destinado a otorgar público testimonio de admiración a la labor científica de investigadores que de forma sobresaliente hayan contribuido a engrandecer los estudios Científicos y Tecnológicos.

En cumplimiento del artículo sexto de la citada Orden, esta Consejería

HA DISPUESTO

Nombrar Vocales del Jurado del IX Premio de Investigación Científica y Técnica Maimónides, que será presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a los Excmos. e Ilmos. Sres.:

Don Francisco Gracia Navarro.
Don Pedro Luis Mateo Alarcón.
Don David Aguilar Peña.
Don Guillermo Martínez Massanet.
Don José Olivares Pascual.
Don Antonio Torralba Silgado.
Don José Vílchez Troya.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto: Doña Pilar Aranda Ramírez, Secretaria de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía.

Sevilla, 23 de abril de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 23 de abril de 2002, por la que se nombra el Jurado del IX Premio Andalucía de Investigación sobre Temas Andaluces Plácido Fernández Viagas.

Por Orden de 6 de febrero de 2002 (BOJA núm. 32, de 16 de marzo de 2002), la Consejería de Educación y Ciencia convocó el IX Premio Andalucía de Investigación sobre Temas Andaluces, destinado a dar público testimonio de admiración y reconocimiento a la labor científica de investigadores que, de forma sobresaliente, hayan contribuido a engrandecer los estudios sobre Temas Andaluces.

En cumplimiento del artículo sexto de la citada Orden, esta Consejería

HA DISPUESTO

Nombrar Vocales del Jurado del IX Premio de Investigación sobre Temas Andaluces Plácido Fernández Viagas, que será presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a los Excmos. e Ilmos. Sres.:

Don Francisco Gracia Navarro.
Don Francisco Martos Crespo.
Don Isidoro Moreno Navarro.
Don Eugenio Domínguez Vílchez.
Doña Rosario Valpuesta Fernández.
Don Juan Luis Castellano Castellano.
Don Manuel Medina Carnicer.

Actuando de Secretario, con voz pero sin voto: Don Alfonso Bengoa Díaz, Jefe de Servicio de Personal y Enseñanza Universitaria de la Secretaría General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 23 de abril de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 21 de marzo de 2002, por la que se acuerda la inscripción de las Bibliotecas Públicas Municipales que se relacionan en el Anexo I en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de uso público de Andalucía.